

timiento y del valor personales. Era necesario que cayera el antiguo Estado para dar lugar á una nueva idea de Estado, cuya realización completa debía sin duda quedar reservada á lo porvenir.

10. El Estado antiguo no tenía seguridad alguna; era Estado de esclavos. El Estado cristiano asegurado por la libertad; la sal del Estado. Realización del más alto deber del Estado.—Como dice un escritor nada sospechoso de parcialidad, «la época de las persecuciones cristianas no conmovió la obediencia al Estado que profesaban los adeptos de la nueva doctrina. Pero la sumisión, por decirlo así, inconsciente, que antes fué considerada natural y necesaria, se cambió desde aquella época, en subordinación libre y reflexiva». ⁽¹⁾

Había en ello, sin duda, cierta especie de restricción del poder que hasta entonces había ejercido el Estado; pero aquella restricción fué precisamente el principio de su seguridad, y creció tanto más aquella seguridad, cuanto más libertad se dejó al Cristianismo para implantar en los corazones la nueva doctrina. Porque esta doctrina impone la obediencia, no sólo en los casos de violencia y castigo, sino en todas las circunstancias, sin consideración ni á la recompensa ni á la pena, sino sólo por motivos de conciencia; manda mirar al depositario de la autoridad como lugarteniente de Dios; nos dice que toda ley sancionada por Dios es la expresión de su mandato. Por eso creció también en dignidad el nuevo Estado cristiano. El Estado antiguo, aun donde mandaba á hombres libres, elevóse poco sobre un Estado de esclavos. Porque ni aún los hombres libres eran personalmente independientes. El nuevo Estado se compone sólo de súbditos libres y nobles, los cuales, por convicción autónoma y consciente, están siempre prontos á hacer en su obsequio alegres y contentos cuantos sacrificios reclame. De este modo, «la sal de la tierra se ha convertido en sal del Estado». ⁽²⁾

(1) Cfr. E. Friedberg, *Die Grenzen zwischen Staat und Kirche*, 1872, p. 4.

(2) Justino, *Apol.*, 1, 12; 2 7.

¡Ojalá esté próximo el tiempo en que la nueva idea de Estado, la idea cristiana, conquiste por fin definitivamente la supremacía sobre todos los espíritus! Entonces vivirán en paz en el Estado los ciudadanos; y los encargados del gobierno cumplirán sin dificultad sus altísimos deberes; los Estados estarán más libres de perturbaciones exteriores, verán aumentarse la felicidad de los súbditos, y, con innumerables medios de desarrollo, los más elevados bienes que aquí abajo puede ambicionar la humanidad: las costumbres, las ciencias y las artes. Podrá, en fin, el Estado cooperar con todas sus fuerzas á la elevación de la humanidad hacia su último destino, hacia su verdadero y celestial fin. ¡Dios lo quiera!